

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 147-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de febrero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 146-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa
5. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica Maritza Badilla Chaves, procede a realizar una reflexión denominada "La belleza Interna".

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 146-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 146-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Tramite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Martín de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Jorge Eduardo Barahona Montes	1-655-108
Víctor Solís Ruíz	1-718-490
Cecilio Rojas Chacón	1-649-664
Ronal Rodríguez Blanco	1-997-902
Gerardo Rodríguez Mora	1-691-159

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, Distrito General.

Nombre	Cédula
Alejandro Hidalgo Garro	1-923-053
Ivania Solís Monge	1-1033-832
Víctor Badilla Brenes	9-106-475
Henry Arias Picado	1-889-133
Sonia Picado Camacho	1-788-846

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de la Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para miembros de la Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Documento suscrito por los señores Yana Trujillo, Red de Mujeres con discapacidad Managua y Alberto Cabezas, Asociación de bienestar Shequina Costa Rica, en donde promueven que los ayuntamientos se incorporen a la Coalición Latinoamericana y Caribeñas de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la UNESCO, Declarándose "Ciudad contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia", a través de la toma de un acuerdo que describe en su nota.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Sociales.

4. Nota suscrita por vecinos de Barrio Las Américas, en donde informan que están viviendo una situación provocada por vehículos que pertenecen a la Municipalidad, y la cual consiste en que las vagonetas entran y salen del plantel con material, no utilizando la lona reglamentaria, lo que hace que ese material caiga en la calle, produciendo un material muy fino que entra a las casas, además del daño que hace a las personas aspirarlo. Señala además que vehículos municipales exceden la velocidad establecida. Razón por la cual solicitan:

- Lavar la calle para retirar todo el material que produce polvo.
- Que las vagonetas utilicen la lona reglamentaria.
- Instalar reductores de velocidad.
- Que los conductores municipales respeten la velocidad establecida.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal para que informe al respecto.



5. Copia de UE-166-2009 suscrito por el señor Olman Rojas Rojas, Coordinador General a.i. Regularización de Catastro y Registro, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través de la cual le remite una serie de información.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

6. Documento suscrito por vecinos de la Comunidad de las Mercedes de Cajón, en donde presentan su disconformidad por el actuar de la Municipalidad al haber realizado obras en el camino, ya que consideran es de mala calidad. Manifiestan además su molestia en la larga espera en años, para el arreglo del camino, el cual esperaban hubiera sido acorde y digno a su paciencia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de Cajón para que tomen las medidas al respecto.

7. Documento suscrito por el señor Moisés Marín Marín, vecino de Cedral de Cajón, a través de la cual adjunta un croquis de los 03 puentes para los cuales solicita se le dé contenido presupuestario en el año 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que realice la Inspección en relación a los 03 puentes.

8. Documento suscrito por la Fundación CEPRONA y la Red de Reciclaje de Costa Rica, en donde invitan a participar en el Seminario - Taller: "Herramientas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales", a efectuarse los días 10,11,17 y 18 de marzo 2009 en el Hotel Barceló Palma Real en San José.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

9. ARSPZ-120-2009, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, a través del cual informa sobre la "Reforma y Derogatorias al Reglamento de las Actividades Taurinas", realizado mediante Decreto Ejecutivo 34489.

Este decreto en su artículo 1 señala: La Municipalidad del Cantón respectivo, de conformidad con el presente Decreto Ejecutivo, será la instancia encargada de extender la autorización o permiso correspondiente para la realización de corridas de toros en su comprensión territorial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal a efectos de que brinde un informe sobre las medidas que se tomaran al respecto, para posteriormente trasladar la información a los Concejos de Distrito.





10. Sentencia de Primera Instancia No. 12-2009, en donde se declara parcialmente con lugar la demanda ordinaria laboral interpuesta por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón y se le condena a la accionada al pago de los siguientes extremos laborales:

- Al pago de las anualidades que tiene derecho la actora dejadas de percibir en su salario.
- Se condena al pago de intereses legales sobre las sumas condenadas a partir de la firmeza de esta sentencia hasta la efectiva cancelación.
- Se le condena a la demandada al pago de ambas costas del litigio.

Finalmente señala que la sentencia admite recurso de apelación, el cual se deberá interponer en el término de tres días.

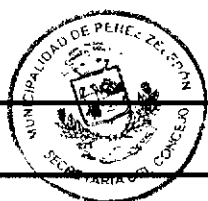
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al Proceso de Recursos Humanos.

El regidor David Adolfo Araya Amador, señala que lo que se debe hacer es interponer el recurso de apelación ante los Tribunales, debido a que se falló a favor de la señora Alcaldesa Municipal, y que se debe aceptar o apelar, así mismo indica que se debe enviar al Proceso de Servicios Técnicos de la Municipalidad para que se interponga el recurso de apelación, ya que si no se apela seria aceptar el fallo, finalmente expresa que según cree una persona que se desempeñe en un cargo público no debe devengar anualidades.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta se debe coordinar con el Proceso de Servicios Técnicos la respuesta debido al plazo, e indica que los Abogados deben revisar el documento para iniciar el proceso.

Seguidamente el regidor David Adolfo Araya Amador expresa que no le parece que sean los Abogados quienes tomen la decisión de apelar o no, señala que el Concejo es quien debe solicitar la apelación.

En razón de lo anterior la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se presente un documento en Asuntos de la Presidencia para solicitar mediante acuerdo en firme, la apelación al Proceso de Servicios Técnicos.





11. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Barú, en donde presentan informe con respecto a los aportes en especie que hiciera la Municipalidad al Colegio de Platanillo hace aproximadamente dos años y que consistían en doscientas láminas de zinc para techo, que ha al fecha no han sido utilizadas debido a que la construcción del gimnasio no ha dado inicio.

En razón de lo anterior solicitan al Concejo Municipal tomar un acuerdo a través del cual se donan esas doscientas láminas de zinc para techo a la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal, las cuales serán usadas en el proyecto denominado "Redondel de plaza de toros de San Cristóbal", el cual ya se encuentra avanzado en su construcción.

Por último señalan que la Asociación aporta como contrapartida la mano de obra para la instalación inmediata del techo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que en un inicio el documento se trasladaría a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero que para aligerar el proceso antes de tomar el acuerdo, solicita al señor Alexis Rodríguez Garita, en representación de la Asociación de Desarrollo que coordine la presentación del perfil del proyecto, para que cuando este listo se redacte el dictamen o moción y así aprobar el proyecto y solventar una necesidad que presentó la comunidad en la sesión extraordinaria que se celebró en el lugar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en el lugar, observó el redondel que esta construyendo la Asociación de Desarrollo el cual ya esta en uso, pero le falta una parte que techar, razón por la cual la Asociación solicita la donación de las laminas de zinc que no utilizó el Colegio para utilizarlas en el redondel, ya que la comunidad a pesar de tener muchas necesidades han realizado un esfuerzo increíble para la construcción de dicho redondel y han realizado un cambio en la obtención de fondos para las diferentes actividades, entre ellas una de ellas fue una feria con el redondel en uso, en la que lograron obtener más de 3.000.000.00 (Tres millones de colones) lo cual es un esfuerzo extraordinario, finalmente manifiesta que espera que cuando llegue el proyecto el mismo sea aprobado.

12. Resolución No. 009-2009 emanada del Tribunal Contencioso Administrativo, en donde se rechaza veto interpuesto por la Alcaldesa Municipal contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 045-07, artículo 5) del 6 de marzo de 2007 que dispuso:

"Se acoge el Recurso de Apelación interpuesto contra la RES.002-07 de la Alcaldía Municipal, se ordena a la Administración proceder a realizar la inspección y medición sobre el terreno otorgando posteriormente el uso de suelo que corresponda en aplicación de los artículos 4.1, 4.3 y 18 del Plan Regulador".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal y al interesado que interpuso el recurso.





13. OFI-024-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde se refiere a recurso de apelación sobre una orden municipal girada al Casino Lukys del Hotel Diamante Real, y al respecto recuerdan al Concejo Municipal lo que ha indicado la Procuraduría General de la República con respecto al plazo para resolver recursos de apelación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se de lectura en forma total a la nota de correspondencia número 12, ya que no recuerda cual es.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña con respecto a la nota número 12, señala que es el recurso que interpuso la Empresa Quebradores del Sur sobre la paralización de una construcción, indica que para cancelar los impuestos municipales, uno de los requisitos que tenían que presentar era el uso de suelo, luego de la explicación la señora Presidenta Municipal consulta a la regidora Deyanira Chaves Fonseca si requiere que se lea todo el documento o el por tanto de dicho documento.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se lea el documento en forma total, razón por la cual se procede a dar lectura total de la Resolución No. 009-2009 emanada del Tribunal Contencioso Administrativo.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que para un documento con tanto contenido técnico y que involucra otras situaciones que se han manejado con respecto al Plan Regulador, debería conformarse una Comisión Técnica para que analice el documento e indique cuales pueden ser las implicaciones del voto emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo para orientar tanto a la Administración Municipal como al Concejo Municipal cual es el rumbo a seguir, así mismo señala que fue interesante que la regidora Chaves Fonseca solicitara la lectura total de documento.

El regidor David Adolfo Araya Amador, solicita copia de la resolución No. 009-2009 emanada del Tribunal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota número 12 de correspondencia a la Comisión de Plan Regulador por ser vinculante, para que se inicie el análisis de acuerdo a lo indicado por el regidor López Barquero.



14. Documentos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta.

- a. OFI-029-09-PAM: Gaceta N° 25 de fecha 05 de febrero del 2009, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-5-2009 "Normas de Control Interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos".

En el transitorio único, señala que: Los sujetos privados que sean custodios o administren fondos públicos, contarán con un período máximo improrrogable de un año, para realizar los ajustes necesarios a fin de incorporar lo regulado en esta norma.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- b. OFI-030-09-PAM: Gaceta N° 26 de fecha viernes 06 de febrero del 2009, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-9-2009 "Normas de Control Interno para el Sector Público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que cada regidor propietario cuenta en su carpeta con una copia suministrada por la Auditoría Municipal.

- c. OFI-035-09-PAM: Gaceta N° 28 de fecha martes 10 de febrero del 2009, la Dirección General de Tributación publicó la Resolución N° 01-2009, mediante la resuelve lo siguiente:

"Con fundamento en las consideraciones precedentes, estarán no afectos al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el período 2009 todos aquellos inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos, -personas físicas- y cuyo valor, registrado en la respectiva Municipalidad, no exceda de ₡12.141.000,00 (doce millones ciento cuarenta y un mil colones netos). Asimismo, aquellos inmuebles que no obstante constituir bien único, su valor exceda del monto indicado, deberán, pagar el impuesto, el cual se calculará sobre el exceso de la suma indicada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que lo haga efectivo en la unidad correspondiente.



- d. OFI-037-09-PAM, Gaceta N° 28 de fecha martes 10 de febrero del 2009, se publicó el Decreto N° 35028-MTSS-COMEX "Adición de un capítulo relativo al Subsidio Temporal de Empleo en casos de Emergencia Nacional al Decreto Ejecutivo N° 29044-TS-COMEX del 30 de octubre del 2000, denominado (Creación Programa Nacional de Empleo y su Reglamento respectivo)".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

- e. OFI-038-09-PAM, Gaceta N° 28 de fecha 10 de febrero del 2009, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-CO-13-2009, mediante la cual modifica el texto del artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Licitaciones y a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 13 de correspondencia suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde se refiere a recurso de apelación sobre una orden municipal girada al Casino Lukys del Hotel Diamante Real e indica que la situación le preocupa ya que tiene mucho tiempo, externa que aparentemente el Casino esta mal otorgado de acuerdo al reglamento existente, por otro lado manifiesta que sabe que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene mucho trabajo e inclusive que una de las integrantes no esta, pero solicita que se corrija la situación.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que la integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos tal y como lo indicó mediante nota al Concejo Municipal no se presenta debido a una situación personal familiar, lo que le imposibilita reunirse con la Comisión, razón por la cual la Comisión se reunirá con el Lic. Greivin Vindas Mejías para sacar los recursos de apelación que se encuentran en la carpeta.

15. CIR-0001-09-AIM, emanada de la Auditoría Interna Municipal, en donde comunica la entrada en vigencia del nuevo Manual de "Normas de Control Interno para el sector Público", del cual remiten nueve copias.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que los manuales se encuentran en las carpetas de los regidores.





16. Nota suscrita por el Sr. José Rojas González, Presidente A.D.I San Rafael de Platanares, donde aclara nota remitida el pasado 10 de febrero con respecto a dedicatoria en las corridas de toros del 14 de marzo en San Rafael de Platanares, en la cual le envió nota al Concejo Municipal y a la Alcaldesa por aparte, por ello hace aclaración donde indica que dichas corridas serán dedicadas al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que están todos cordialmente invitados.

17. Nota suscrita por la Sra. Melisa Bermúdez, Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de P.Z, donde indica que en Asamblea General se nombró como representante de dicha organización ante la Junta Vial Cantonal al Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara, cédula 1-566-564.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que en Asuntos de la Presidencia se elegirá al representante del Concejo Municipal para posteriormente hacer la juramentación respectiva.

18. Nota suscrita por la Sra. Melisa Bermúdez, Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de P.Z, donde indica que en Asamblea General se nombró como representante de dicha organización ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación al Profesor Francisco Ureña Calderón, cédula 1-439-239.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal convocar a todos los miembros electos para conformar el nuevo Comité Cantonal de Deportes, para la juramentación a efectuarse el próximo martes 24 de febrero.

El regidor Róger López Barquero expresa que en el acta aprobada el día de hoy se le solicitó un criterio jurídico a la Dirección Jurídica de DINADECO, razón por la cual señala que no es conveniente nacer ningún tipo de nombramiento o juramentación sin el criterio jurídico para no cometer errores.

Debido a lo anterior la Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que queda pendiente la convocatoria de los miembros para la próxima sesión.

19. OFI-0315-09-DAM, suscrito por la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, donde da información sobre El cumplimiento de las acciones del Informe de Auditoría Interna No. INF-004-08-AIM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



20. Nota suscrita por el Ing. Franklin Ávila Pérez, Director Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, en la cual solicita la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria, con el fin de brindar una exposición sobre las generalidades del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del ICE, el estado actual y expectativas en el corto y mediano plazo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que en Asuntos de la Presidencia se fijará la fecha para la realización de una sesión extraordinaria.

21. Nota suscrita por el MSc. Wilberth Brenes Retana, representante del Comité de Asfaltado Residencial el Valle, en la cual indican que interesados en la pronta reparación del Play Infantil, y conocedores de que existen ayudas específicas para estos proyectos, solicitan se les incluya en los planes de mejoramiento Municipal para esos casos y a la vez le especifiquen cual es el proceso a seguir para la ayuda óptima.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

22. Nota suscrita por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Síndico del Distrito Río Nuevo, en la cual remite informe del uso de recursos girados en especie por la Municipalidad durante el año 2007, a algunas comunidades del Distrito de Río Nuevo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Auditoría Interna Municipal y a la Comisión de Obras.

23. Nota suscrita por el Sr. Olger Alfaro Retana, vecino de Tierra Prometida, donde comunica que en el año 1994, la Municipalidad recibió por parte del IMAS, dos propiedades destinadas a calle pública y otra para plaza de deportes, indica que en el terreno destinado a plaza de deportes se encuentran: un salón multiuso el cual tienen tres locales dentro del mismo, dichos terrenos no están siendo utilizados para su destino.

Razón por la cual solicita y consulta:

- Se verifiquen dicha situación para que se respete el origen del terreno.
- Conocer si la Municipalidad ha brindado la autorización para estas construcciones ya que se ha invertido dinero en infraestructura por parte de organismos extranjeros.
- En qué posición se encuentra la Municipalidad al ceder estos terrenos o si existe algún convenio de uso.



- Se revise si actualmente el comité que existe en este barrio está a derecho para las disposiciones de una junta de Desarrollo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal a efectos de que emita un informe al respecto en el término de ley.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0370-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-014-SSM sobre información relacionada al Parque de Palmares, en la que a solicitud de la Asociación de Desarrollo de la comunidad se indica que la propiedad en que se ubica El Parque de Palmares tiene planos debidamente visados y además la propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón mediante el número 1-532581-000 y de lo que se adjunta copia del plano y del estudio registral de la finca.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Asociación de Desarrollo de Palmares.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0372-09-DAM, y en atención a las transcripciones No. TRA-006-09-SSC sobre la solicitud de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de General Viejo y de la Transcripción No. TRA-1389-08-SSC sobre la solicitud del Ingeniero Alexis Leitón Obando de la misma comunidad, quienes han presentado inquietud por un eventual proyecto habitacional a desarrollarse en ese Distrito de parte de la Comisión Nacional de Emergencias, remite copia del Oficio No. OFI-0025-09-SPU suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo quien indica que no existe conocimiento de parte del Sub Proceso que el coordina sobre éste Proyecto y expone el resultado de inspección realizada al igual que sus recomendaciones.

Así mismo adjunta copia del documento DVOP-363-09 suscrito por el Doctor Pedro Castro Fernández, Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes quien anexa y suscribe otros documentos relacionados al caso.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Asociación de Desarrollo de General Viejo.





3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0371-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-012-09-SAJ, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, en el que recomienda al Concejo Municipal tomar un acuerdo en donde se reciba una donación de un camino que se ubica en la Fila de San Marcos de éste Cantón y que servirá para comunicar ésta comunidad con otras, lo anterior en razón de que el camino original quedó prácticamente destruido por los desastres naturales ocasionados por la Tormenta Tropical Alma.

A continuación se presenta los términos en que se recomienda el Acuerdo Municipal:

"Aceptar la donación de la franja de terreno dentro de la propiedad de la Sociedad Anónima Regreso de la Montaña S.A., sita en Savegre de Pérez Zeledón, con el fin de que establezca por dicho acceso la vía pública que permita a los vecinos de la Fila de San Marcos de Savegre la comunicación a las demás comunidades. Que la constitución de la calle pública en la franja antes dicha deberá de ser supervisada por la Administración Municipal por medio del funcionario (a) que para tal efecto designe con el fin de que la misma cumpla con las especificaciones que se exigen para este tipo de calles. De la misma manera el acceso que hace muchos años servía como vía de hecho para el acceso de dicha comunidad y que pasa por dentro de la propiedad de Regreso de la Montaña S.A., la cual se encuentra en desuso desde hace muchos años, no constituye calle pública".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Obras.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comunica que le alegra que se presentara la nota debido a que anteriormente se habían presentado informes por parte de la Comisión de Emergencias y de algunos Geólogos con los que estuvo personalmente en el lugar en varias ocasiones.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0368-09-DAM, remite para el análisis y consideración, copia del oficio No. OFI-023-09-PCU, suscrito por el Sr. Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, el cual presenta una propuesta de plan de acción para la realización del procedimiento de recalificación de tarifas de los alquileres de los locales del Mercado Municipal, para el próximo quinquenio, 2010-2014, mediante una comisión Re Calificadora, tal y como lo establece la Ley.

Además adjunta la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales, el Plan de acción para la fijación de los nuevos precios, y el cronograma indicando el tiempo de ejecución de cada una de las fases detalladas en el plan de acción suministrado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0369-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-027-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, quien luego de una reunión efectuada con personeros de la Asociación para el Desarrollo, denominada FUNDES, para establecer plataformas de servicio o mejorar las ya existentes y por tener actualmente un criterio unificado sobre las bondades de proyectos, recomienda la autorización del Concejo Municipal para el inicio de gestiones de firma de un eventual convenio con las entidades que se detallan, siendo éstas: IFAM, FOMUDE y FUNDES.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0366-09-DAM, remite la Opinión Jurídica No. OPJ-002-09-PST, acerca del nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

Seguidamente manifiesta que el documento contiene criterio acerca de la interpretación del contenido del artículo No. 10, inciso e) del Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT, correspondiente al Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidades para la inversión Pública en la Red Vial Cantonal.

El regidor David Adolfo Araya Amador solicita a la señora Alcaldesa Municipal que por favor le amplíe el criterio emitido por el Lic. Mora Cordero.

En razón de la solicitud realizada por el regidor Araya Amador, la Licda. Rosibel Ramos Madrigal procede a dar lectura de las conclusiones emitidas en el documento presentado por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña traslada copia del documento al regidor Araya Amador y a los señores Concejales que así lo deseen.

Seguidamente el regidor Róger López Barquero solicita que dicha Opinión Jurídica sea trasladada para su análisis a la Dirección Jurídica de DINADECO.

En razón de lo anterior la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada dicho documento a la Dirección Jurídica del Proceso de Servicios Técnicos de DINADECO.





La regidora María Ester Madriz Picado señala *"en la redacción parece muy bonito, parece muy participativo, pero la realidad la sabemos es que aquí ha habido un manejo de todos los representantes a la Junta Vial Cantonal, el del Concejo Municipal, el de los síndicos, el de las Asociaciones de Desarrollo, así es que no nos vengan con esos cuentitos!, ahora- quiero hacer una analogía- hace un año, mas o menos, la Agencia Japón donó a esta Municipalidad una compactadora de papel, que esta ahí guardada, a principios de diciembre se aprobó un convenio de uso de la compactadora, se trasladó a la Administración el once de diciembre, esta es la hora que no ha habido un borrador del convenio, ¡ve que curioso!, aquí no hay un interés de que se manejen bien los recursos y resulta que este criterio jurídico en ocho días esta, maravilloso que este, en ocho días se debería hacer todo y no solamente lo que es de resorte o de interés de la señora Alcaldesa, aquí dicen que existe mucha burocracia y yo digo que lo que existe es una mentirocracia y en la democracia tienen que haber pesos y contrapesos y tiene que haber respeto a las diferentes partes".*

Con respecto a la intervención de la regidora Madriz Picado, la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se debe centrar en el asunto y que tal y como lo establece el Reglamento de Orden y Debates de la Municipalidad se debe mantener el respeto cuando se hacen intervenciones, seguidamente indica a la regidora Madriz que en el espacio de Asuntos de la Presidencia puede consultar el porqué no se ha ejecutado el borrador del convenio para el asunto de la compactadora.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en relación a lo expresado por la regidora Madriz Picado manifiesta que para el nombramiento de los miembros de la Junta Vial se ha dado la participación a todos.

Finalmente la señora Alcaldesa Municipal indica que la regidora Madriz Picado aduce que se presenta un manejo en dichos nombramientos por parte de la Administración y además que se dicen mentiras y que eso no es así.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0367-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-069-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en el cual indica la necesidad de que el Concejo Municipal autorice el inicio de gestiones de firma de un eventual convenio con las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades de la Playa de Daniel Flores y la Comunidad de Sinaí para la construcción de un Puente de Caja en la Comunidad.
8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0364-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI- OFI-010-09-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora del Subproceso de Servicios Municipales, sobre el CEN-CINAI Palmares, en el que indica se ya se han contratado servicios topográficos para la confección del plano respectivo y además que se esta a la espera de que dicho documento esté inscrito en el Registro Público para poder solventar y dar trámite a los solicitado por los miembros de la Asociación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe anterior inciso número 7) a la Comisión de Obras.





El regidor Róger López Barquero señala que espera que sea una omisión ya que los convenios debe estar suscritos de acuerdo al criterio emitido por la Auditoría Interna Municipal también con los Concejos de Distrito y no solo con las Asociaciones, externa que le parece que en ningún momento lo toca y además indica debe involucrarse a los Concejos de Distrito en las obras que realice la Municipalidad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, comunica que la nota esta puntualizada de hacer el convenio con las Asociaciones de Desarrollo Integrales de ambas comunidades.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal recuerda que los Concejos de Distrito no tienen personería jurídica, razón por la cual no pueden firmar un convenio, así mismo señala que la idea es que cada convenio que se firme inmediatamente se traslade copia al Concejo de Distrito para que los mismos procedan con la fiscalización, como testigo de honor, finalmente comunica que revisara el criterio emitido por la Auditoría Interna Municipal para estar segura si se debe firmar con los Concejos de Distrito.

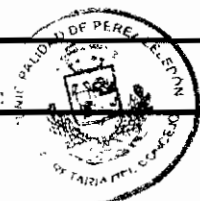
El regidor Róger López Barquero indica que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal que no puede ser obviado, en el sentido que deben participar los Concejos de Distrito en las Obras que la Municipalidad ejecute, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que revise dicho acuerdo.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que la Comisión de Obras sacó un dictamen y que el mismo señala que toda obra que realice la Municipalidad debe ser fiscalizada por el síndico y Concejo de Distrito, tal y como lo estableció la Auditoría Interna Municipal, añade que no hay nada que discutir ya que la situación esta bien clara e indica que los síndicos deben estar atentos con las obras que se realicen.

Nuevamente la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe del inciso número 7) a la Comisión de Obras, para que cuando se firme el convenio se tome en cuenta el dictamen aprobado por el Concejo Municipal con respecto a los Concejos de Distrito.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña traslada copia del informe presentado por la Licda. Rosibel Ramos M., Alcaldesa Municipal en el inciso número 8) a la Asociación de Desarrollo de Palmares.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que le extraña la participación del regidor Corrales Retana ya que en ningún momento puede firmar un convenio con el Concejo de Distrito, añade que lo que solicita al Concejo Municipal es la autorización para firmar convenios con las Asociaciones de Desarrollo, e indica que en su momento se les comunicará a los Concejos de Distrito para que fiscalicen, añade que los síndicos son parte del Concejo de Distrito, finalmente aclara que no se esta maltratando a ningún Concejo de Distrito.





9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0365-09-DAM, remite el expediente No. CPM-3928-SPL para Resolver Recurso de Apelación, el cual consta de 30 folios, para Resolver Recurso Apelación planteado en contra de la Resolución Administrativa No. RES-0789-08-SPL, con la finalidad de proceder tal y como se indica en las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal con respecto a las apreciaciones que realizó la señora Alcaldesa Municipal en el punto anterior solicita que se busque el acuerdo emanado por la Comisión de Obras e indica que según recuerda el informe de la Comisión indicaba que se coordinara con el síndico, ya que es el representante del Concejo de Distrito y quien asiste a las sesiones municipales, finalmente solicita que dicho acuerdo se traslade a la Comisión de Obras.

Seguidamente la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del expediente No. CPM-3928-SPL a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. El regidor Róger López Barquero manifiesta que conversó con miembros del Comité Nacional de Emergencias y comentaron sobre la situación que se presenta en los ríos y que ha planteado el regidor Eladio Sancho Blanco entre otros regidores, añade que le indicaron ya se está terminando el trabajo de la Comisión Nacional de Emergencias y que posteriormente viene lo de obras fluviales, externa que escuchó que todo el trabajo esta planificado, razón por la cual consulta si es cierto o no, que cuando se terminan los trabajos realizados por la CNE viene una segunda etapa, que es la etapa de acorazamiento, así mismo indica que la Administración como unidad ejecutora debe presentar un informe al respecto para que el Concejo y la población estén informados al respecto.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal solicita al regidor López Barquero un informe por escrito de la información solicitada, debido a que cree que no es correcto lo que le indicó el miembro de la Comisión Nacional de Emergencias, continúa indicando que la Dirección de Fluviales siempre ha trabajado e indica que los recursos son de la Comisión de Emergencias, además indica que la Comisión contrata ya que no cuenta con Ingenieros expertos en temas de ríos, razón por la cual Fluviales maneja ese asunto, y la Unidad Ejecutora lo que hace es controlar que las maquinas cumplan con el tiempo que se contrato, por lo que aportan los inspectores.

11. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas trata los siguientes asuntos:

- a. A solicitud de varios vecinos consulta a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal sobre una construcción que se realiza en el Hoyon, sobre la cual el Ingeniero indicó que no se podía construir en la esquina, debido a que es una zona de comercio menor.





- b. Consulta sobre un parqueo de un edificio ubicado por la Ferretería Xiomara en donde se están construyendo oficinas en el parqueo, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente un informe sobre los permisos de construcción de dichas oficinas.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal con respecto a la consulta realizada por el regidor Cordero Rojas en el punto a, señala que lo que se construirá en el lugar es comercio menor, añade que sí se opusieron a la construcción de una gasolinera por estar en una zona residencial, pero que los vecinos pueden estar tranquilos debido a que lo que se construirá en la zona es comercio menor, como tiendas, farmacias entre otros.

Seguidamente con relación a la consulta realizada en el punto b, manifiesta que por metro de construcción se pide una cantidad de números de parqueos, añade que en el edificio cumplían con más parqueos de la cuenta con respecto a la construcción que realizaron, motivo por el cual construyeron dos oficinas más y están cumpliendo con el espacio para el parqueo, finalmente solicita a su asistente que le recuerde presentar un informe del Ingeniero Municipal sobre el asunto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita que lo indicado por la señora Alcaldesa Municipal conste en actas, debido a que el parqueo tiene unas cortinas y siempre ha permanecido cerrado.

12. La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que le preocupa la cantidad de papel y cartón que se observa en los basureros del comercio del centro, y la imposibilidad de que otras instituciones lo reciclen, comenta que en la institución en donde labora es mucha la cantidad de cartón que se genera por lo equipos que se adquieren, solicita que se acate el acuerdo que tomó el Concejo Municipal el pasado 11 de diciembre, seguidamente le recuerda a la señora Alcaldesa Municipal que es la autorización que se dio para que se firme el convenio con el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias y con la Asociación para traspasar la compactadora.
13. El regidor José Edgar Corrales Retana indica que en una sesión se tomó un acuerdo sobre las brigadas para Plataneros, la Sierra, Socorro y Vista de Mar las cuales se están realizando, consulta a la señora Alcaldesa Municipal que le indique que se puede hacer, debido a que necesitan la compactadora, externa que el camino esta quedando excelente pero que la piedra que se esta colocando no se agarra lo suficiente, indica que el camino es muy transitado, razón por la cual solicita la colaboración para que se aporte la compactadora y así solucionar el problema.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal expresa que ya se reunió con los vecinos de la zona y que los mismos conocen que la contratación de la compactadora se esta realizando y que hasta que no este lista, los mismos deben aportar el porcentaje que les corresponde.



14. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica a la señora Alcaldesa Municipal que en la sesión realizada en San Cristóbal de Barú el día viernes 13 de febrero, solicitaron por escrito el apoyo de la Administración para que les colaboraran con tres vagonetas de arena fina, razón por la cual traslada la solicitud a la señora Alcaldesa para que colaboren con el traslado de la arena fina en San Cristóbal detrás del Salón Comunal para el proyecto del Redondel, que esta a nombre de la Asociación de Desarrollo.
15. El regidor David Adolfo Araya Amador comunica que hace unos meses se había hablado sobre una construcción ubicada detrás de una capilla de velación que había en el Hoyón, indica que se había dicho que se estaban construyendo apartamentos, añade que en ese momento los inspectores realizaron la inspección e informaron que no lograron visualizar dicha construcción en el lugar, e indica *"ahora da la sorpresa que la capilla de velación paso a ser apartahotel"*, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que nuevamente envíe a los inspectores para que verifiquen si la construcción esta a derecho y con la distancia suficiente del río, tal y como lo establece el Plan Regulador.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación para la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 26 de febrero a las 5:00 p.m., sobre las Generalidades del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del ICE, el estado actual y expectativas en el corto y mediano plazo.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 26 de febrero a las 5:00 p.m., sobre las Generalidades del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del ICE, el estado actual y expectativas en el corto y mediano plazo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria Municipal que coordine con el Ing. Franklin Ávila Pérez, Director Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal coordinar con el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora Pérez Zeledón, Ministerio de Salud, una capacitación que se debe efectuar sobre el Reglamento de Residuos Sólidos y además solicita que se coordine con la oficina de PRESOL, ubicada también en el Ministerio de Salud.

3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que a solicitud del Coordinador de la Comisión de Asuntos Hacendarios, el regidor Edgar Corrales, solicita hacer una sesión de trabajo con los señores regidores, para analizar el Presupuesto Extraordinario número 2, a realizarse el próximo martes 24 de febrero a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones.
4. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal convoca a los señores Jefes de Fracción y Presidencia, para el día lunes 23 de febrero a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones.
5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID ADOLFO ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 - Existen pronunciamientos de la Procuraduría General de la República en donde aclara que es ilegal el pago de anualidades a los Alcaldes Municipales y por ende no se puede proceder a dicho pago (C-292-2008).
 - Que existe un plazo muy corto para presentar la apelación contra la sentencia de primera instancia No. 12-2009.
 - Y considerando que se afecta el dinero de los impuestos pagados por los munícipes del cantón en dicha sentencia.
 - Y considerando que la Alcaldesa esta sujeta al régimen salarial especial establecido en el art. 20 del Código Municipal.

Mociono para que: Se traslade la sentencia de primera instancia No.12-2009 al departamento de Asesoría en Servicios Técnicos para que esta se aboque a elaborar la apelación de dicha sentencia, basándose en los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República en lo referente al pago de anualidades a los Alcaldes y así se defiendan los intereses de esta Municipalidad y de los contribuyentes".

La señora Presidenta Municipal, señala que se debe agregar que el día de mañana vence el plazo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta *"con respecto a la moción yo quiero externar una moción muy propia, a mi me parece que eso es ser juez y parte, a mi siempre me ha parecido que hay conflictos de intereses, en ese cobro de anualidades, ¿Porque razón?- Porque la misma jefe del departamento Administrativo de esta Municipalidad esta metiéndole un pleito a su institución, ¡ahora quien nos puede defender! como dicen por ahí, quien nos va a defender si se va a pedir una apelación, redactada por los señores que están al mando de ella, ¿Qué va a pasar por Dios señores?, yo auguro en este momento que eso se va a perder, esa apelación va a ser mal presentada o algo va a pasar de manera de que la instancia superior que va a conocer eso, la va a rechazar, a mi lo que me inquieta es porque los jueces, sacan una sentencia de primera instancia, que significa que puede ser apelada por una instancia superior, sabiendo que hay una orden de la Procuraduría General de la República que no se paguen esas anualidades, eso es como jugársela, a mi me parece que hay conflicto de intereses y yo si soy dueño de una empresa, como le voy yo a pedir a mi empresa que me pague algo que me debe, ósea valga la analogía ustedes me entienden a mi manera de decir las cosas, yo desde que esta cuestión se presento aquí yo siempre dije aquí hay conflicto de interés, como es posible que la propia Alcaldesa de una Municipalidad este demandando a su propia Municipalidad, ¡es increíble!, esta bien que ya haya dejado de trabajar aquí y que la demande, pero sigue trabajando, ni siquiera se retiró del puesto, cuando presento esto a los Tribunales, eso lo discutimos aquí largamente, sin embargo le externo mi opinión y voy a votar a favor la moción, gracias doña Maritza".*

El regidor David Adolfo Araya Amador señala *"El Código Municipal es muy claro, en su artículo 20 en donde crea un régimen especial para los Alcaldes, yo siento que permitir ahora o obligar a la Municipalidad a pagar anualidades a un Alcalde es como abrir la puerta para que el mismo Alcalde se le ocurra pedir horas extra, entiéndase que un Gerente por ser precisamente un cargo alto no devenga ese tipo de conceptos, además el salario del Alcalde en ese régimen especial, también dice que cada año se le va a aumentar un 10%, o sea eso no esta contemplado en ningún otro salario mas que en el del Alcalde Municipal, yo siento que para evitar precisamente esto que dice don Luis, de que la apelación sea mal presentada, los señores abogados de esta Municipalidad en los cuales confío plenamente tienen que elaborar esa apelación basándose en este expediente que tengo aquí, aquí hay un pronunciamiento muy claro de los Abogados del Estado o de la Procuraduría General de la República, para ser mas precisos, en donde dice que no se permite, en donde dice que no es legal y fundamenta muy bien el porqué, entonces yo creo que el trabajo no va a ser muy grande para don Greivin que es al que le toca esto o para don Juan José si es él quien quiere asumirlo, porque es simplemente copiar y pegar e ir a interponer esa apelación, muchas gracias".*

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Al ser las 7:51 p.m., la señora Presidenta Municipal decreta un receso.

Al ser las 8:01 p.m. se reanuda nuevamente la sesión.

6. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a realizar el nombramiento del miembro que representará al Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, solicita a las Fracciones que propongan sus candidatos.
 - a. El regidor David Adolfo Araya Amador en representación del Partido Acción Ciudadana, primeramente agradece al regidor Alexis Quirós Jiménez por los casi tres años de labor en la Junta Vial Cantonal, como representante del Concejo e indica que la labor que realizó dicho señor fue bastante buena, motivo por el cual se sienten orgullosos, añade que al señor se le dificultaba desplazarse desde Pejibaye para asistir a las reuniones de la Junta Vial, lo que pesó para que el Partido Acción Ciudadana decidiera nombrar a otra persona que tal vez tenga mayor facilidad y menores costos económicos para trasladarse a las reuniones, finalmente propone a la regidora Dora Chaves Vega como candidata a formar parte de la Junta Vial Cantonal.
 - b. El síndico Carlos Alberto Molina Vargas, en representación del Partido Unidad Social Cristiana manifiesta que su partido no cuenta con candidato.
 - c. El regidor Luis Mendieta Escudero, en representación del Partido Liberación Nacional indica que su candidato es una persona que cuenta con una amplia experiencia en la Gestión de Obras ya que es uno de los miembros de la Comisión y además que la trayectoria del mismo a nivel de los distritos rurales ha sido muy importante, el regidor José Edgar Corrales Retana.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación para que la regidora Dora Chaves Vega, sea la representante ante la Junta Vial Cantonal.

La regidora Dora Chaves Vega obtiene cuatro votos positivos, se consignan los votos positivos de los regidores Deidalia Monge Padilla, David Adolfo Araya Amador, Alexis Quirós Jiménez y Dora Chaves Vega.

Seguidamente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la designación del regidor José Edgar Corrales Retana, como representante ante la Junta Vial Cantonal.

El regidor José Edgar Corrales Retana obtiene cinco votos positivos, se consignan los votos positivos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero, Luis Alberto Cordero Rojas, José Edgar Corrales Retana y Ana Maritza Rojas Ureña.



Finalmente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que el nuevo representante ante la Junta Vial Cantonal es el regidor José Edgar Corrales Retana.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que en la Gaceta número 138 del día jueves 17 de julio se publicó lo que es la Junta Vial Cantonal en lo que es lo literal, pero que lo que es la aplicación y *"con todo respeto para quienes hayan venido ejerciendo las posiciones de la Junta Vial Cantonal el año pasado, parece que no leyeron ni la Gaceta, ni el reglamento, ni absolutamente nada, ¿porque lo digo? porque soy respetuoso de mi Fracción y propuse mi nombre a lo interno de mi fracción, para poder corregir todas estas y muchas de las situaciones que se han planteado en este Concejo, con respecto a los caminos"*.

Continúa indicando que solo con la coordinación de un Gobierno y con la presencia constante en fiscalización se puede enderezar lo que ha venido sucediendo con respecto a la ley 8114, por otro lado manifiesta que los compañeros en su totalidad y con todo el respeto al señor Alexis Quirós Jiménez le parece que fueron muy permisivos, con respecto a la aplicación de la ley, seguidamente indica que solicitará las actas para conocer desde cuando algunos de los miembros no asistían y como se tomaron las decisiones, externa que le sorprendió cuando en la elección de los síndicos, el mismo síndico electo de Liberación Nacional expresó que *"hacia tiempo que algunos miembros ni llegaban a las reuniones de la Junta"*.

Seguidamente expresa que lo que les debe preocupar a los miembros de la Junta Vial Cantonal, es que él estará muy pendiente junto con muchos líderes comunales del cantón sobre como se gastan los recursos de la ley 8114, ya que vienen situaciones muy difíciles en donde se deben tomar criterios muy acordes a las necesidades, añade que es respetuoso del Partido y que respeta a los compañeros e indica que el regidor José Edgar Corrales Retana *"debe ir como un fiscal y no como uno más a una Junta Vial Cantonal, porque usted Edgar es un regidor cantonal, no es un regidor del Distrito de Platanares"*, para poder en una forma uniforme con los síndicos equilibrar la inversión pública en esta red vial cantonal, finaliza indicando *"a mi como experiencia, el año de esta Junta Vial Cantonal, a mi me quedó debiendo pero montones"*.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, agradece al señor Alexis Quirós Jiménez por la representación ante la Junta Vial Cantonal, así mismo agradece al señor Guillermo Vargas representante de los dos años anteriores y el próximo, les da las gracias por el esfuerzo realizado ad honorem para beneficio y en mejoras del cantón de Pérez Zeledón.

El regidor José Edgar Corrales Retana da las gracias a todos los que le apoyaron con el voto e indica que no los defraudará, expresa que defiende a Platanares ya que es su tierra y que tiene todo el derecho de hacerlo, al igual lo hará con los demás distritos del cantón, externa que luchará para que la ley 8114 sea bien ejecutada y en especial por los distritos que tienen mayores problemas en época de invierno y que se les dificulta sacar las cosechas, finalmente señala que realizará un trabajo fiscalizador y además que estudiará el Reglamento de la Junta Vial Cantonal.



La regidora Dora Chaves Vega agradece a los que votaron por su persona e indica que deseaba ser miembro de la Junta Vial Cantonal, ya que es un Organismo Municipal y siempre ha captado su atención, además indica que por responsabilidad aún no estando en la Junta Vial se dio la tarea de estudiar la Ley 8114 y conoce muy bien sobre el tema, externa que le desanimó un poco la reforma de eliminar el voto del regidor en la Junta Vial, ya que se va con voz pero sin voto, reitera que le hubiera gustado ser parte de la Junta ya que ha logrado adquirir muchísima experiencia, finalmente solicita al regidor José Edgar Corrales Retana y Guillermo Vargas Soto que de ser posible brinden un informe mensual continuo sobre las labores de la Junta Vial Cantonal, para que el Concejo Municipal se mantenga informado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que mediante un acuerdo se puede solicitar a la Junta Vial Cantonal que envíen copias de las actas, para que las mismas sean incluidas en las actas del Concejo Municipal.

El regidor Alexis Quirós Jiménez agradece la oportunidad brindada e indica al regidor López Barquero que solicite las actas, ya que esta totalmente seguro que se han tomado las decisiones como se debe, indica que participó de la mejor manera posible y además que la Junta Vial nunca dejó de aprobar los movimientos de dinero ya que todos han pasado por el Concejo Municipal, externa que vio claridad en la Junta y además indica que caminaron de la manera mas respetuosa posible, finaliza indicando que el Concejo confió en él, un regidor sumamente honrado y que además se siente muy orgulloso de que el regidor Edgar Corrales Retana sea el nuevo representante ante la Junta Vial Cantonal.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica *"a mi no me llena, sinceramente el trabajo que realiza la Junta Vial es mediocre, muy mediocre, los planes, la planificación, muchísimas cosas, el reflejo de este cantón con mil millones de colones casi por año, nos refleja el estado en que se encuentra el cantón y más con la Tormenta Alma"*.

Continúa indicando que lo peor es que el nombramiento de un regidor en la Junta Vial Cantonal significa ir con voz, pero sin voto, e indica *"como es posible que le quiten el voto a un regidor en la Junta Vial, siendo la persona que representa al cantón en el Concejo!"*, externa que si el representante del Concejo es estudioso podrá diagnosticar como mínimo que esta pasando con los caminos del cantón, expresa que se debe ir al campo para escuchar el sentir de la gente y que además culpan al Concejo.

Seguidamente comenta sobre la nota número seis de correspondencia suscrita por vecinos de la comunidad de las Mercedes de Cajón, externa que cuando se actúa con *"falta de voluntad y que cuando las cosas no se hacen bien no se puede progresar"*, finalmente indica que se deben diagnosticar bien cuales son las necesidades y prioridades del cantón.





La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que los miembros de la Junta Vial han realizado un trabajo tesonero y arduo y además que es muy complicado con el presupuesto asignado lograr tener la Red Vial Cantonal como todos la necesitan, así mismo pide disculpas a los miembros de la Junta Vial y brinda un sincero agradecimiento por el trabajo realizado.

El regidor David Adolfo Araya Amador reitera el agradecimiento al regidor Alexis Quirós Jiménez por el trabajo tesonero realizado en la Junta Vial, e Indica *"yo me siento muy orgulloso del trabajo que él hizo y no le voy a permitir a nadie, ni siquiera dudar del trabajo de este señor, no le voy a permitir a nadie que trate de poner en tela de duda si cumplió o no cumplió con sus funciones, porque es muy fácil hablar si no se tiene la información, una persona comprometida, honesta que deja muchas cosas para venir aquí a darle a este cantón y a darles a los contribuyentes del cantón la maquinaria que se tiene, vale el respeto de todos"*.

Continúa indicando que ha aumentado en gran parte la cantidad de maquinaria y que gracias a eso la Junta Vial logró poner al día las programaciones, a pensar de la poca maquinaria con que contaban, expresa al regidor Quirós Jiménez que se sienta tranquilo y contento de poder ver a la cara a toda la gente del cantón y decirles que gracias a la labor realizada hoy el cantón goza de dos frentes de maquinaria para solventar las necesidades que tiene el cantón.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal al igual que el regidor Araya Amador señala que hablar es muy fácil, añade que la Junta Vial Cantonal ha actuado con muchísima responsabilidad y además que la Municipalidad, con respecto a la actuación de la ley 8114 logró obtener el primer lugar a nivel nacional, debido a la labor de una gran Junta Vial Cantonal, señala que utilizar palabras como *"mediocres"*, *"falta de voluntad"* o *"manipulación"* no es correcto, indica que todos hicieron un gran trabajo, el esfuerzo en comprar la maquinaria para llegar a los distritos.

Con respecto a la nota número 6 de correspondencia en donde algunos vecinos de la comunidad de las Mercedes de Cajón no están satisfechos indica que lo primero que deben hacer es acudir Concejo de Distrito ya que es el único tajo de mediana calidad que existía en el distrito y además que es el tajo que recomendó el mismo Concejo de Distrito, con respecto al polvo señala que hay una cantidad de comunidades que tienen mucho polvo pero que lastimosamente la Municipalidad no cuenta con un cisterna para quitarlo, expresa que desea que algún día se pueda llegar a las comunidades con un proyecto que no sea lastreo.

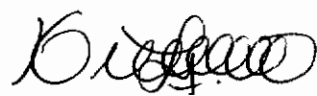


Finaliza indicando a los miembros de la Junta Vial Cantonal que se tienen que sentir muy orgullosos e indica que solo hubo un representante que casi desde el inicio no asistió ya que todos los demás estuvieron presentes casi todas las reuniones.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal